

Ante la suspensión de la llamada “Ley de Calidad de la Enseñanza” y, en concreto, de sus artículos referentes al área de “Sociedad Cultura y Religión”, considero muy esclarecedor para poder sopesar más equilibradamente el daño a la libertad religiosa de los ciudadanos que ello supone, el recoger aquí las reflexiones que recientemente hacía el Secretario Técnico de Enseñanza de los Obispos del Sur de España, D. Baldomero Rodríguez., quien ante la pregunta “¿qué argumentos avalan el que se imparta la formación religiosa en la escuela?”, nos ofrece un Decálogo de razones que fundamentan y justifican las clases de Religión y su alternativa.

ES UN DERECHO FUNDAMENTAL RECONOCIDO LEGALMENTE

1. - Es un derecho inalienable de los padres que nadie – ni la Iglesia ni el Estado - puede usurparles. Sólo de ellos depende que los hijos menores reciban, o no, la formación religiosa.

2. - Es un derecho ratificado en la Constitución. Dice así: “Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que está de acuerdo con sus propias convicciones” (Art. 27.3) ¿Cabe mayor respaldo legal que la Constitución?

3. - Es un derecho recogido en la legislación internacional ratificada también por España. Basta citar la Declaración de Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), el Pacto Internacional de Derechos Económicos (1977), la Convención Europea para salvaguarda de los derechos del Hombre (1979), etc. Todas estas leyes reconocen el derecho de los padres a la formación religiosa de los hijos en la escuela.

ES UNA EXIGENCIA EXISTENCIAL DEL ALUMNO.

4. - Responde a la demanda antropológica del alumno. El ser humano es pluridimensional (Marcuse), y entre sus dimensiones fundamentales está la religiosa. El hombre es un “ser religioso” y su experiencia religiosa es la clave de su “originalidad” (Zubiri). La enseñanza religiosa, pues, viene a dar respuesta a esta dimensión esencial del alumno.

5. - Ofrecer un proyecto de vida es el objetivo último de la educación. Sin duda que, en este sentido, la formación religiosa ofrece un modelo sólido basado en la fe y en la vida cristianas avaladas por dos milenios de servicio a la humanidad, así como otros proyectos de vida (judío, islámico, etc) que han rendido un gran servicio al bien común.

Decálogo sobre la enseñanza de la religión en la escuela

Escrito por Elías Fernández

Domingo, 20 de Diciembre de 2009 21:34 - Actualizado Domingo, 20 de Diciembre de 2009 21:36

6. - Da respuesta a los grandes interrogantes de la existencia (sentido de la vida y de la muerte, el más allá, el sentido del dolor etc.) ante los que ni la filosofía, ni las ciencias positivas (or su propio estatuto científico) pueden responder satisfactoriamente. La religión, en cambio, por su propia naturaleza trascendente, da respuesta a estos interrogantes abriendo horizontes de esperanza al joven..

ES FUNCIÓN Y TAREA DE LA ESCUELA

7. - Es parte importante de la educación integral – conquista pedagógica de las últimas décadas – que abarca también esencialmente la dimensión religiosa del alumno. Negar la formación religiosa en la escuela supondría negarle a ésta el poder realizar su verdadera función de “educar integralmente” a los chicos, mutilándolos en su libertad a educados armónicamente en todas las dimensiones de su persona

8. - Es imprescindible para la educación en el sentido crítico ante el pluralismo cultural ¿Es posible conocer y descifrar nuestra cultura occidental – que está impregnada de cristianismo- sin una formación religiosa al respecto? ¿Es posible ser crítico sin un cuadro de valores de referencia como ofrece la formación religiosa y moral?

9. - Es una exigencia de la formación académica y curricular. La presencia de la formación religiosa en la escuela. no es un capricho del poder político de turno ni un privilegio de la Iglesia. Es simplemente una exigencia académica que se basa en las mismas razones sociales, psicológicas, pedagógicas y epistemológicas (“fuentes curriculares”) que fundamentan la presencia de otras materias o áreas. De ahí que la formación sobre el hecho religioso en general, que se recogía en el área denominada en la “Ley de Calidad de la Enseñanza” como “Sociedad Cultura y Religión” fuera un área obligatoria, y no una asignatura obligatoria como demagógicamente se ha querido presentar por algunos, sino que se ofrecían distintas opciones religiosas y su alternativa.

10.- Es un marco educativo privilegiado para el diálogo fe-cultura, que el área de Religión se hace expresa en las relaciones interdisciplinarias y en su apertura a los cambios sociales y culturales de nuestra sociedad.

Ángel Sánchez Solís
Párroco

CARTA DE LOS OBISPOS ESPAÑOLES INVITANDO A SOLICITAR LA CLASE DE RELIGIÓN EN LOS COLEGIOS

Decálogo sobre la enseñanza de la religión en la escuela

Escrito por Elías Fernández

Domingo, 20 de Diciembre de 2009 21:34 - Actualizado Domingo, 20 de Diciembre de 2009 21:36

Queridos padres y alumnos:

Llega el momento de inscribir a vuestros hijos en la clase de religión en el colegio. Igual que en años anteriores, vuestros obispos os escribimos también en esta ocasión, tan importante para la educación de niños y jóvenes.

Vosotros valoráis mucho la clase de religión católica. La inmensa mayoría venís pidiendo esta enseñanza curso tras curso con plena libertad y constancia admirable. Os damos las gracias por el interés que demostráis en la formación completa de vuestros hijos.

Este año se han dicho muchas cosas inexactas y confusas sobre la clase de religión. No os dejéis confundir. Todo sigue básicamente igual para vosotros. Podéis – y bien sabéis que debéis – inscribir a vuestros hijos en la clase de religión o, en su caso, procurar que ellos mismos se inscriban. Que nadie os estorbe. Es vuestro derecho propio y constitucional. El Estado tiene la obligación de facilitaros el ejercicio real de este derecho fundamental, que a vosotros os asiste y a nadie perjudica.

El estudio de la religión en la escuela es un instrumento precioso para que los niños y los jóvenes crezcan en el conocimiento de todo lo que significa su fe, a la par que van desarrollando sus saberes en otros campos. Comprenderán que creer en Dios ilumina las preguntas más profundas que ellos mismos llevan en el alma y que Jesucristo es la revelación plena del misterio de Dios y del camino del ser humano. Entenderán la cultura en la que viven, cuyos valores y expresiones artísticas y de todo orden hunden sus raíces en la fe cristiana. Aprenderán a valorar lo bueno que hay en otras religiones y a respetar la dignidad sagrada de todos los hombres, creyentes o no. Adquirirán una visión armónica del mundo y de la vida humana que les capacitará para ser personas más felices y ciudadanos más libres y responsables, constructores de verdadera convivencia y de una sociedad en paz.

Con todo afecto y nuestra bendición,

**Los obispos de la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis,□
Antonio, Miguel, Manuel, Fidel, José Ángel.**